

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Sumario - Simulación
Demandante	José Mauricio Gallego Ledesma
Demandado	Hernando de Jesús Arango Cuartas y otro
Radicado	05001 40 03 028 2022 01484 00
Providencia	Admite demanda

Toda vez que la presente demanda se ajusta a los lineamientos de los artículos 85, 390 y 572 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: ADMITIR la presente ACCIÓN DE SIMULACIÓN, presentada por JOSÉ MAURICIO GALLEGO LEDESMA, en contra de HERNANDO DE JESÚS ARANGO CUARTAS y JORGE IVÁN GREGORY JARAMILLO, demanda que se presenta del trámite de liquidación patrimonial del deudor insolvente HERNANDO DE JESÚS ARANGO CUARTAS.

Segundo: NOTIFICAR el presente proveído a los demandados por **ESTADOS**, en concordancia con el art. 148 del C.GP., advirtiéndoles que disponen del término de DIEZ (10) días para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE,

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a30992e69fc9296ce6d83f44771d7f8273602c51eebd99b41804798edfe05b57**

Documento generado en 26/02/2024 07:09:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>